



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE GUERRERO

OFICIO N° 132.SGPARN.UARRN.1348/2016

BITÁCORA: 12/BW-0103/10/16

Chilpancingo, Guerrero, a 24 de Octubre de 2016

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

EJ. MINERAL REAL DE GUADALUPE, MPIO. DE TTE. JOSE AZUETA, GRO.
DOMICILIO: CALLE CONOCIDO S/N;
COLONIA, C.P. 40880; MINERAL REAL DE GUADALUPE
MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA; GUERRERO

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 21 de octubre de 2016, para que se le expida constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional del Aprovechamiento de Recursos Forestales que le fue autorizado.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 16 fracción VI y 51 fracción I de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos, y demás requisitos; se hace constar:

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrito con fecha 27 de abril de 2016, el Programa de Manejo Forestal de tipo avanzado, integrado en el LIBRO GRO, TIPO PI, VOLUMEN 1, NÚMERO 3, AÑO 16, del (los) predio (s) y su respectivo Código de Identificación EJIDO MINERAL DE GUADALUPE, P-12-038-MIG-001/16; ubicado en el municipio de ZIHUATANEJO DE AZUETA; autorizado mediante Oficio Número 132.SGPARN.UARRN.593/2016.

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

M.V.Z. MARTÍN VARGAS PRIETO



Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica.

- C.c.p. C.c.p.- Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.
C.c.p.- Lic. Miguel Ángel Espinosa Luna. Encargado de Asuntos de Gestión y Supervisión de Delegaciones.
C.c.p.- Lic. Marisela Ruiz Massieu. Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.
C.c.p.- Ing. Armando Sánchez Gómez. Subdelegado de Gestión de la Delegación Federal.

MVP/ASG/NCG/MLL/OBG

